

Jó, Salvador de la Plaza, mayor de edad, ve-
nezolano, Pasaporte numero 85703 S.F., abogado,
domiciliado en Barinas, Venezuela, de tránsito en
esta ciudad, por el presente documento declara:
confiero poder general, amplio y bastante cuanto
en derecho se requiere al Doctor Gustavo de la Pla-
za, venezolano, mayor de edad y domiciliado en
Barinas, Venezuela, para que me represente y sos-
tenga mis derechos en todos los asuntos judi-
ciales y extra judiciales que puedan surgir en fárente
me ante las autoridades venezolanas o particulares.
En consecuencia queda suficientemente autori-
zado para intentar y contestar demandas, opro-
mer y contestar excepciones y reconvenciones, de-
sistir, conciliar, transigir, comprometer en ar-
bitros o litigadores ó de derecho, seguir los juicios
en todas sus instancias, trámites e incidentes,
recibir cantidades de dinero firmando los recibos
correspondientes, cobrar cheques, demandar la eje-
cución de hipotecas sobre bienes inmuebles a mi
favor que se encuentren vinculados ó pseen ven-
dendose en el futuro, comprar, vender, prestar y
arrendar por cualquier número de años, y, en
general, hacer en la que clase de gestión de orden
judicial, administrativa ó particular que conduj-
ra a mi más efectiva representación en cuantos
asuntos pueda tener relación con mis propios
e intereses. Finalmente el presente poder pue-
de ser sustituido en todo su frente en abs-
gado de la confianza de mi efecto apoderado.

En Puerto España a los diez y seis días del
mes de Junio de mil novecientos cincuenta y

cuatro.

El Consul General de la Republica de Venezuela
la que suscribe certifica: que conoce al pro-
cedente, que este acto ha ocurrido en su pre-
sencia y que ha quedado anotado bajo el N°
al Folio del Registro de Pode-
res llevado en este Consulado. Puerto España, Tri-
nidad a los diez y seis días del mes de Junio de
mil novecientos cincuenta y cuatro.